



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR - CESAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA

j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

VALLEDUPAR, SEIS (6) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Referencia : PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante : IRIS MARÍA OSPINO FERNÁNDEZ
Demandado : SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Radicado : 20001-40-03-007-2018-00746-00
Asunto : AUTO REPROGRAMA HORA PARA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA

Mediante providencia 11 de abril de 2024, el Despacho señaló el día 7 de mayo de 2024 a las 8:30 A.M. con el fin de llevar a cabo la audiencia pública respectiva; no obstante, la diligencia deberá ser reprogramada para el mismo día a las 2:00 P.M. debido a que la juez titular de éste Despacho se encontrará en cita médica en las horas de la mañana, por lo tanto, se

RESUELVE

CUESTIÓN ÚNICA: Reprogramar la audiencia pública convocada mediante providencia del 11 de abril de 2024, para el día 7 de mayo de 2024 a las 2:00 P.M. por las razones vertidas en éste proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA PATRICIA DÍAZ MADERA
Juez